



INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DE OPERACIONES COFINANCIADAS POR EL FEDER EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 - 2020, LA O EJE 13 ASISTENCIA TÉCNICA A LA COMUNICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de L'Alfás del Pi "L'Alfás del Pi Territorio Sostenible" (en adelante EDUSI L'Alfás del Pi) fue aprobada mediante Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (BOE 304, de 18 de diciembre de 2018).

Con motivo de dicha resolución de concesión y para la puesta en marcha y gestión de la misma, la Entidad DUSI Ayuntamiento de L'Alfás del Pi fue designada Organismo Intermedio Ligero para la Selección de Operaciones, mediante el Acuerdo de Compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de L'Alfás del Pi, firmado con fecha 14 de enero de 2019.

De esta forma, en el marco de las funciones asumidas ante la Autoridad de Gestión del FEDER, la Entidad DUSI Ayuntamiento de L'Alfás del Pi, designó la Unidad de Gestión para la Selección de Operaciones, encargada de seleccionar las operaciones solicitadas por las Unidades Ejecutoras de la Estrategia DUSI.

En este contexto, el área de Patrimonio Cultural para la Selección de Operaciones ha recibido una solicitud de financiación (expresión de interés) de la Unidad de Gestión DUSI con fecha 02 de julio de 2021, para la operación denominada "ASISTENCIA TÉCNICA A LA COMUNICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI", tal y como sigue:

AYUNTAMIENTO DE
L'ALFÀS DEL PI

FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

EDUSI L' ALFÀS DEL PI, TERRITORIO SALUDABLE

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	Unidad de Gestión EDUSI
DIRECCIÓN	Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi C/ Federico García Lorca 11, 03580 L'Alfàs del Pi (Alicante)
TELÉFONOS DE CONTACTO	965 88 82 65 (ext. 4502-4501-4503)
EMAIL DE CONTACTO	edusi@lalfas.com
PERSONA RESPONSABLE	Elena Ivars Martínez
TELÉFONO	965 88 82 65
EMAIL DE CONTACTO	eivars@lalfas.com - edusi@lalfas.com
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	<p>El equipo de la Unidad de Gestión está formado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsable político: Concejala Delegada de Educación, Recursos Humanos y Empleo. • Responsable técnico: Agente de Empleo y Desarrollo Local. • Administrativa: Administrativa. • Administrativa: Administrativa.

OPERACIÓN SOLICITADA - DATOS IDENTIFICATIVOS I

NOMBRE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DUSI L' ALFÀS DEL PI, TERRITORIO SALUDABLE
ENTIDAD DUSI	Ayuntamiento de L' Alfàs del Pi
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HFP/888/2017 , de 19 de septiembre (3ª CONVOCATORIA)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	DG de Cooperación Autonómica y Local
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	Ayuntamiento de L' Alfàs del Pi
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	Ayuntamiento de L' Alfàs del Pi

AYUNTAMIENTO DE
L'ALFÀS DEL PI

FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

OPERACIÓN SOLICITADA - DATOS IDENTIFICATIVOS II	
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA COMUNICACIÓN DE LA EDUSI
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España POPE 2014-2020
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	EJE 13 ASISTENCIA TÉCNICA
OBJETIVO TEMÁTICO	OT 99: ASISTENCIA TÉCNICA
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	P.I. 99 VIRTUAL ASISTENCIA TÉCNICA
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E. 99.99.4 " Mejorar el sistema de gobernanza y partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación , la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil"
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	123 información y comunicación
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3	
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	LA 9 EJE 13 COMUNICACIÓN
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Todo el Territorio Municipal
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	21.494

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - AUTORIDAD URBANA

Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	
	NO	X
En caso afirmativo:		
Denominación de la actuación		
Coste total de la actuación		
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE
		No Existe
		X
IMPORTE		

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - CCAA / ESTADO

¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	
	NO	X
En caso afirmativo:		
Administración que promueve la actuación		



FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Denominación de la actuación	
Coste total de la actuación	
IMPORTE	

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN

Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	SÍ			
	NO	X		
En caso afirmativo:				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar otros conceptos:				

OPERACIÓN SOLICITADA - DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>Las actividades utilizadas son orientadas a facilitar la información a la población beneficiaria potencial, a la opinión pública, a los interlocutores económicos y sociales y a otros grupos de interés de las intervenciones en el marco del Programa Operativo y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.</p> <p>Se contemplan todas las actuaciones de divulgación y en todo tipo de soportes, como seminarios, jornadas, mesas redondas, y encuentros para el intercambio de experiencias, así como conferencias y congresos; también publicaciones, soportes informáticos e informes sobre esta materia, las campañas publicitarias y la puesta en marcha y el uso de canales permanentes o transitorios de información que muestren una visión real y actualizada de los ámbitos de actuación del programa operativo y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de L'Alfàs del Pi.</p> <p>Además de acciones de sensibilización a los órganos gestores en materia de igualdad de oportunidades.</p> <p>La operación se centra en el cumplimiento obligatorio en Materia de Comunicación desde el EJE13, en el gasto Horizontal y otros gastos que puedan ser necesarios o impliquen modificación alguna del Estudio de Gastos de Comunicación validado, para el correcto cumplimiento con la comunicación de la Estrategia DUSI.</p>
-----------------------------	--



	<p>El Estudio de Planificación de Gastos de comunicación, detalla la comunicación de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 actuaciones con 55 elementos de campañas comunicativas para las 10 Buenas Prácticas y 21 acciones para el resto que no son Buenas Prácticas, con 21 Elementos de comunicación. <p>Del Total de los 76 Elementos de de campaña, se realizaran desde esta operación 39, tal como se detalla en el campo de ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN</p>
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)</p>	<p>Dentro de la Estrategia formulada en la solicitud presentada, y según la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre en el apartado 5 del Anexo II "Contenido de las Estrategias DUSI" se prevé respecto al plan de implementación, que éste ha de contener entre otros elementos: <i>"el presupuesto indicativo total del plan de implementación, detallado por línea de actuación y objetivo específico. Asimismo, se cuantificará el gasto previsto para la gestión de cada objetivo específico, así como los gastos de gestión horizontal, que no superarán en total el porcentaje del 4% del gasto total del eje 13, teniendo separado el % del gasto de gestión (3%) del otro porcentaje de comunicación del 1%.</i></p> <p>Esta operación se centra en el cumplimiento obligatorio en Materia de Comunicación desde el EJE13, en el gasto Horizontal.</p> <p>En materia de información, comunicación y visibilidad, los beneficiarios deben cumplir con toda la normativa sobre la información y publicidad comunitaria que les ea de aplicación, y que está contenida, entro otros, en el capítulo II del Título III (Artículos 114 y ss.) del RDC, así como en el anexo XII rotulado <i>" información, comunicación y visibilidad sobre el apoyo procedente de los Fondos"</i> del citado Reglamento(apartado modificado por el Reglamento ómnibus). En particular, los beneficiarios tienen responsabilidades, recogidas en el apartado 2.2 del anexo XII del RDC(en la nueva redacción ofrecida por el Reglamento ómnibus).</p> <p><i>La estrategia DUSI, de l'Alfàs del Pi, desglosa los gastos horizontales del EJE 13 en 100.000 euros en COMUNICACIÓN. Esta operación es la propia ejecución del Estudio o Planificación de Gasto en Comunicación EDUSI l'Alfàs Territorio Saludable presentado y validado por los responsables de comunicación del Ministerio el pasado el 25 de Febrero de 2021</i></p> <p>Todo lo referido a la Comunicación de Fondos de la política de Cohesión Europea, reflejado de manera señalada en los Reglamentos (UE) Nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como el nº821/2014 de la Comisión.</p>

Identificador: 4if3 tbwO oBh+ iIQp 5hQ+ JzFD Eqe= Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

Identificador: ES.G3.Y9F9.GS.TX.TCSM.15.X.eMIS.X50= Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>



AYUNTAMIENTO DE
L'ALFÀS DEL PI

FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

<p>OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN</p>	<p>Los objetivos de esta operación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a que el EJE 13 del P.O se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa en línea con lo establecido en el acuerdo de asociación y la estrategia de desarrollo sostenible e integrado seleccionada. • El desarrollo de un adecuado sistema institucional que asegure el cumplimiento de los principios de gobernanza multinivel y partenariatado. • Mejorar el conocimiento y la comprensión de los objetivos y los resultados de los Fondos por parte de los agentes involucrados en su implementación y por la ciudadanía.
<p>ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN</p>	<p><u>Imputación del EJE 13, gastos de comunicación la cantidad de 100.000 euros que se detallan a continuación, con los 39 elementos siguientes:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Anuncio en prensa provincial sobre la EDUSI 'L'Alfàs del Pi Territorio Saludable 2. Eventos para la ciudadanía de celebración del Día de Europa 3. Merchandasing para eventos del Día de Europa 4. Placa permanente para la operación 'L'Alfàs del Pi Territorio Inteligente 5. Compra de espacios en RRSS para la operación 'L'Alfàs del Pi Territorio Inteligente. 6. Placas permanentes para la operación 'Mejora de la eficiencia energética en infraestructura y equipamientos municipales' 7. Dípticos para la operación 'Mejora de la eficiencia energética en infraestructuras y equipamientos municipales' 8. Anuncio en prensa local para la operación 'Mejora de la eficiencia energética en infraestructuras y equipamientos municipales' 9. Placas permanente para la operación 'Promoción y puesta en valor del patrimonio natural y cultural de l'Alfàs el Pi como activo turístico 10.-Compra de espacios en RRSS para la operación 'Promoción y puesta en valor del patrimonio natural y cultural de l'Alfàs el Pi como activo turístico'

Identificador: 4if3 tbwO oBh+ iIQp 5hQ+ JzFD Eqe= Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

Identificador: ES:GS:Y9F9:GS:TX:1cc5W:15:1x:cmIS:X50= Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>



AYUNTAMIENTO DE
L'ALFÀS DEL PI

FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

11. Cuñas en radio de ámbito comarcal para la operación 'Promoción y puesta en valor del patrimonio natural y cultural de l'Alfàs el Pi como activo turístico'

12. Video con subtítulos en inglés para la operación 'Promoción y puesta en valor del patrimonio natural y cultural de l'Alfàs el Pi como activo turístico.

13. Exposición de presentación de resultados del conjunto de actuaciones de la EDUSI

14. Micro-videos para RRSS para la EDUSI

15. Buena Práctica 3: Placa Permanente

16. Buena Práctica 3.: Anuncio en prensa provincial

17. Buena Práctica 3 : Cuña en radio de ámbito comarcal

18. Buena Práctica 3 : Compra de espacios en RRSS

19. Buena Práctica 3 : Micro-videos para RRSS

20. Buena Práctica 4: Placa permanente

21. Buena Práctica 4: Micro-videos para RRSS

22. Buena Práctica 4: Compra de espacios en RRSS

23. Buena Práctica 4: Dipticos

24. Buena Práctica 4: Anuncio en prensa local

25. Buena Práctica 5: Micro-videos para RRSS

26. Buena Práctica 5: Compra de espacios para RRSS

27. Buena Práctica 5: Anuncio en prensa digital regional

28. Buena Práctica 6: Anuncio en prensa nacional

29. Buena Práctica 7: Video con subtítulos en inglés

30. Buena Práctica 7: Emisión del video en TV provincial



Identificador: 4if3 tbwO oBh+ iIQp 5hQ+ JzFD Eqe=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>



Identificador: ES.G3.Y9F9.Gs.TX.TceW.15.X.eMIS.X5O=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>



AYUNTAMIENTO DE
L'ALFÀS DEL PI

FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

	<p>31. Buena Práctica 8: Anuncio en prensa extranjera</p> <p>32. Buena Práctica 9: MUIPs</p> <p>33. Buena Práctica 9: Anuncio en prensa regional</p> <p>34. Buena Práctica 9: Material promocional para el evento</p> <p>35. Buena Práctica 10: Placa permanente</p> <p>36. Buena Práctica 10: Merchandising</p> <p>37. Buena Práctica 10: Compra de espacio en radio de ámbito comarcal</p> <p>38. Buena Práctica 10: Anuncio en televisión provincial</p> <p>39. Buena Práctica 10: Dípticos</p>
<p>REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES</p>	<p>Los elementos de campañas de comunicación detallados en el apartado anterior, serán un mínimo de 39 elementos, los que cumplirán con los requisitos específicos y servicios resultantes de la ejecución de esta operación y con la correcta implementación en materia de comunicación.</p> <p>El producto resultante de la ejecución de esta operación se concibe como la correcta implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, aprobada en la segunda convocatoria (Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre) cumpliendo los hitos establecidos en la misma.</p> <p>De igual forma, el cumplimiento con la correcta implementación obligatoria en materia de información, comunicación y visibilidad, cumplimiento con toda la normativa sobre la información y publicidad comunitaria que les sea de aplicación, y que es ta contenida , entre otros, en el capítulo II del Título III ((Artículos 114 y ss.) del RDC, así como en el Anexo XII rotulado “ Información ,comunicación y visibilidad sobre el apoyo procedente de los Fondos” del citado Reglamento.</p> <p>Todo lo referido a la Comunicación de Fondos de la política de Cohesión Europea , reflejado de manera señalada en los Reglamentos (UE) N°1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como el n°821/2014 de la Comisión.</p>

Identificador: 4if3 tbwO oBh+ iIQp 5hQ+ JzFD Eqe= Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

Identificador: ES.G3.Y9F9.Gs.TX.Tceaw.15.k.cmltS.X50= Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>



AYUNTAMIENTO DE
L'ALFÀS DEL PI

FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	X	DESPLAZAMIENTOS	X
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	X	MATERIAL FUNGIBLE	X
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)		CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES		ASESORAMIENTO EXTERNO	X
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO		COSTES INDIRECTOS	
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	X	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE Nº 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.			

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	X
	SUBVENCIONES A TERCEROS	
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	X
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	

BASES DE CÁLCULO DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES	
CÁLCULO CON COSTES REALES	X
FINANCIACIÓN A TIPO FIJO DE LOS COSTES INDIRECTOS (opción de costes simplificados, norma 13.1, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, 15 % de los costes directos de personal)	X
COSTES SIMPLIFICADOS APLICABLES A LOS COSTES DE PERSONAL (opción de costes simplificados, norma 14, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre)	

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
INDICADOR_1	CÓDIGO	E043
	DENOMINACIÓN	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020
	UNIDAD DE MEDIDA	Número de elementos de comunicación
	VALOR ESTIMADO	39 elementos de campañas de comunicación
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/12/2023
INDICADOR_2	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	
	VALOR ESTIMADO	

Identificador: 4if3 tbwO oBh+ iIQp 5hQ+ JzFD Eqe= Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadano.lalfas.es

Identificador: 5G3 Y9F9 GsTX TceW 15, x eMIS: X50= Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadano.lalfas.es



AYUNTAMIENTO DE
L'ALFÀS DEL PI

FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

FECHA	VALOR ESTIMADO
<p>CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN: La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.</p>	
<p>OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO: La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).</p>	

INDICADORES DE RESULTADO		
INDICADOR_1	CÓDIGO	RAT3
	DENOMINACIÓN	Logro de los hitos establecidos en los marcos de rendimiento del POPE
	UNIDAD DE MEDIDA	%
<p>OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO: La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).</p>		

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo - Medio - Alto)	ALTO
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (Bajo - Medio - Alto)	ALTO	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo - Medio - Alto)	ALTO

CONTRIBUCIONES	
Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	<p>Esta operación contribuirá al logro de todos los objetivos de la Estrategia DUSI y al cumplimiento en la comunicación y publicidad de los Fondos reflejado de manera señalada en los Reglamentos (UE) Nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como el nº821/2014 de la Comisión.</p> <p>CP001. Actuaciones que garanticen un adecuado tratamiento de las medidas de información y publicidad</p> <p>CP002 .Actuaciones que impulsen el apoyo e intercambio de buenas prácticas.</p> <p>CP003. Actuaciones que garanticen un mayor nivel de información y comunicación sobre las actuaciones cofinanciadas y los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.</p>



<p>Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Crecimiento Sostenible 2014-2020.</p>	<p>La operación contribuye al objetivo específico 99.99.4 "Mejorar el sistema de gobernanza y partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicas y sociales y sociedad civil" través de él se espera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a que el P.O se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del Programa en línea con lo establecido en el Acuerdo de Asociación y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada. • El desarrollo de un adecuado sistema institucional que asegure el cumplimiento de los principios de gobernanza multinivel y partenariado. • Mejorar el conocimiento y la comprensión de los objetivos y los resultados de los Fondos por parte de los agentes involucrados en su implementación y por la ciudadanía.
---	--

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL	X
	AGENTES LOCALES	X
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	
	CIUDADANÍA EN GENERAL	
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	X
	MEDIO	
	ALTO	

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)	100.000,00 €		
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	100.000,00 €		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	100.000,00 €		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA - FEDER (IVA incluido)	50.000,00 €	PORCENTAJE %	50%
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	50.000,00 €	PORCENTAJE %	50%
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	0%		
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ	NO	X
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ	X	NO

AYUNTAMIENTO DE
L'ALFÀS DEL PI

FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014	0	0		
2015	0	0		
2016	0	0		
2017	0	0		
2018	0	0		
2019	0	0	0	0
2020	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
2021	4.500,00 €	8.500,00 €	4.500,00 €	8.500,00 €
2022	45.750,00 €	54.250,00 €	45.750,00 €	54.250,00 €
2023	45.750,00 €	100.000,00 €	45.750,00 €	100.000,00 €
TOTAL	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	X
---	----------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	X
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013).	X
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	X
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	X
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	X
ÁBORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	X
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENLOBA LA ACTUACIÓN.	X
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POCs del 07/06/17):	X
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN	
*CS001-ORGANISMO PÚBLICO	
*CS002-CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y NACIONAL	
Las operaciones a financiar deberán estar alineadas con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, EL Programa Operativo FEDER Programa Pluriregional de España 2014-2020(en la actualidad) , la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada y cumplir con las disposiciones de los Reglamentos (UE) nº1303/2013 y 1301/2013 y con el resto de normativa de aplicación.	
En lo que se refiere a la subvencionabilidad del gasto, se cumplirá con los requisitos	



AYUNTAMIENTO DE
L'ALFÁS DEL PI

FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

<p>establecidos en los artículos 65 a 71 del Reglamento (UE) N° 1303/2013, así como los principios establecido en el artículo 7 y 8 del mismo que promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación y desarrollo sostenible.</p> <p>Cumplimiento de la norma nacional de subvencionabilidad (Orden HFP/1979/2016)</p> <p>*CS003- Actuaciones relacionadas con la información y comunicación de los Fondos Estructurales programados en el POC3 (en la actualidad , Programa Operativo Plurirregional de España) a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.</p>	
--	--

<p>EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.</p>	X
---	---

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																												
FECHA DE INICIO	01/12/2020				FECHA DE FIN	31/12/2023				PLAZO EJECUCIÓN (meses)	37																	
ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	AÑOS POR TRIMESTRES																											
	2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1 Puesta en marcha EDUSI												X																
2 Propuesta de Licitación													X	X	X						X	X						
3 Licitación													X	X	X	X	X	X	X	X								
4 Procedimiento de ejecución									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

MEDIDAS ANTIFRAUDE			
1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ	NO X
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ	NO X
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	X NO
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	NO X

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE	
1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.

Identificador: 4if3 tbw0 0Bh+ iIQp 5hQ+ JzFD Eqe= Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadano.lalfas.es
 Identificador: 5G3 Y9F9 GsTX TcsW 15,xc eMIS: X5Q= Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadano.lalfas.es



AYUNTAMIENTO DE
L'ALFÀS DEL PI

FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	X
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	X
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	X
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	X



Identificador: 4if3 tbwO oBh+ iIQp 5hQ+ JzFD Eqe=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>



Identificador: ES:G3 Y9F9 Gs:TX TcsW 15, x:cmIS: X5Q=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

DOLORES GEORGINA ALBERO VALLS

Fecha firma: 02/07/2021 9:17:11 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI



Tras la recepción de dicha solicitud, para la comprobación del cumplimiento de todos y cada uno de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO) aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS (posteriormente POPE), de noviembre de 2020, la Unidad de Gestión, procedió a la aplicación del procedimiento establecido al efecto, desarrollado en el Manual de Procedimientos para la selección de operaciones Entidad DUSI Ayuntamiento de L'Alfás del Pi, aprobado por el Organismo Intermedio de Gestión con fecha 19 de diciembre de 2019.

En este Manual, en su apartado 4.1. *Procedimientos de evaluación, selección y aprobación de operaciones, así como de garantía de conformidad con la normativa aplicable*, se establece la Unidad responsable para la selección de operaciones dentro de la Estrategia DUSI de L'Alfás del Pi y el procedimiento a seguir.

Según lo estipulado en dicho procedimiento, tras la recepción de la solicitud de financiación, por la UG, se procedió a la revisión y cumplimentación de la Lista de Comprobación S1, previa a la selección de operaciones, verificando que se cumplen los aspectos que en ésta se enumeran, en particular los Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (en la actualidad, Programa Operativo Plurirregional de España) celebrado en el último Comité de seguimiento, y que son los siguientes:

La operación Comunicación Edusi deberá:

- Contribuir a que el P.O. se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa en línea con lo establecido en el Acuerdo de Asociación y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.
- El desarrollo de un adecuado sistema institucional que asegure el cumplimiento de los principios de gobernanza multinivel y partenariado.
- Mejorar el conocimiento y la comprensión de los objetivos y los resultados de los Fondos por parte de los agentes involucrados en su implementación y por la ciudadanía.

Adecuación a los principios rectores específicos:

- CS001-Organismo Público :
 - El Ayuntamiento del L'Alfás del Pi es Organismo Público .



- CS002-Cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional :
 - El Ayuntamiento del L'Alfás del Pi cumple con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, el Programa Operativo FEDER Pluriregional de España 2014-2020, la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada y cumplir con las disposiciones de los Reglamentos (UE) nº1303/2013 y 1301/2013 y con el resto de normativa de aplicación.
 - En cuanto a la subvencionabilidad del gasto, el Ayuntamiento del L'Alfás del Pi cumple con los requisitos establecidos en los artículos 65 a 71 del Reglamento (UE) Nº1303/2013, así como los principios establecido en el artículo 7 y 8 del mismo que promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación y desarrollo sostenible y con la norma nacional de subvencionabilidad (Orden HFP/1979/2016)
- CS003- Actuaciones relacionadas con la información y comunicación de los Fondos Estructurales programados en el POPE a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.
 - Las actuaciones propuestas garantizan la implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado aprobada en la tercera convocatoria (Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre) y el cumplimiento de los hitos establecidos en la misma.

La operación también cumple con los **Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones**, que son los siguientes:

- CP001 Actuaciones que garanticen un adecuado tratamiento de las medidas de información y publicidad.
 - Ante la complejidad que implica el desarrollo de las estrategias DUSI, es necesario contar con un servicio de Asistencia Técnica especializado que dé soporte al equipo existente en el Ayuntamiento del L'Alfás del Pi.
- CP002 Actuaciones que impulsen el apoyo e intercambio de buenas prácticas
 - La operación permite la eficiencia, eficacia y calidad en la gestión de los Fondos
- CP003 Actuaciones que garanticen un mayor nivel de información y comunicación sobre las actuaciones cofinanciadas y los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.
 - La operación se prioriza en base al cumplimiento de las obligaciones establecidas.



La comprobación del cumplimiento de los CPSO, en la operación “ASISTENCIA TÉCNICA A LA COMUNICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI”, se ha realizado en base a su adecuación con los siguientes documentos y/o procedimientos:

- ✓ Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible).
- ✓ Legislación de la Unión Europea.
- ✓ Legislación Nacional.
- ✓ Norma de subvencionabilidad: Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.
- ✓ Bases reguladoras y convocatoria para la selección de operaciones dentro de la Estrategia DUSI de L’Alfás del Pi, cofinanciada por el FEDER en un 50%.
- ✓ Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e integrado de L’Alfás del Pi. Plan de Implementación.
- ✓ Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020 (antes POCS).
- ✓ Estructura organizativa y administrativa de la Unidad Ejecutora solicitante.
- ✓ Manual de Procedimientos para la selección de operaciones Entidad DUSI Ayuntamiento del L’Alfás del Pi.

Igualmente, se ha comprobado que la operación solicitada entra en el ámbito del FEDER.

Los responsables de la Selección de Operaciones de Asistencia Técnica informan que la operación solicitada cumple con los requisitos fijados por el Organismo Intermedio de Gestión y por la normativa de aplicación del FEDER y resto de normativas nacionales y europeas reguladoras de la misma.

Con el fin de poder completar la documentación requerida al efecto, consistente en la elaboración del *Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA)*, que será comunicado al beneficiario para el inicio de las actuaciones, se eleva propuesta de aprobación de la operación a la persona responsable del Área de Patrimonio Cultural para que adopte, en su caso, el siguiente acuerdo:



1º.- Aprobar la operación denominada "ASISTENCIA TÉCNICA A LA COMUNICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI", para que sea financiada por la Estrategia DUSI de L'Alfàs del Pi, por el importe total de 100.000 €, con la cantidad a cofinanciar por el Excmo. Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi, de 50.000 € (50% del total).

2º.- Reconocer y asumir el compromiso de existencia de una dotación financiera suficiente durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la duración de la operación (desde 01/12/2020 hasta 31/12/2023) para cubrir la totalidad del coste elegible de ésta que asciende a 100.000,00 €.

3º.- Aprobar la plurianualización de dichas actuaciones conforme a la siguiente distribución de fondos cofinanciados al 50% con fondos FEDER y al 50% con fondos propios municipales:

ANUALIDAD	IMPORTE (EUROS) 50% FEDER	IMPORTE (EUROS) 50% AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI	TOTAL (EUROS)
2020	2000,00 €	2000,00 €	4.000,00 €
2021	2.250,00 €	2.250,00 €	4.500,00 €
2022	22.875,00 €	22.875,00 €	45.750,00 €
2023	22.875,00 €	22.875,00 €	45.750,00 €
TOTAL	50.000,00 €	50.000,00 €	100.000,00 €

En L'Alfàs del Pi, a fecha de la firma electrónica

CAROLINA FRIAS CASTILLEJO

Fecha firma: 12/07/2021 12:22:37 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI